

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año).

En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: DERECHO BARRANQUILLA			
Semestre:	Periodo académico:	Ana María Ortega	Conciliación -
VI	2P-2024	Sharliym Puello Mercado	Iniciativa Empresarial -
		Carlos Cardona Gaviria	Iniciativa Empresarial -
		Luis Alberto Jiménez Sánchez	Procesal Civil General
			Seguridad Social
			Derecho Penal General
Docente Orientador del seminario			

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 2 de 21
CARLOS CARDONA GAVIRIA			
Título del PAT Colectivo			
<p>GRADO DE EFECTIVIDAD DE LA ACTUACIÓN JURÍDICA LITIGIOSA EN LAS DEMANDAS DE CASACIÓN LABORAL FALLADAS POR LA SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2024.</p>			
Núcleo Problémico			
<p>GRADO DE EFECTIVIDAD DE LA ACTUACIÓN JURIDICA LITIGIOSA EN LAS DEMANDAS DE CASACIÓN LABORAL FALLADAS POR LA SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2024.</p>			
Línea de Investigación			
<p>Justicia constitucional, Derecho Penal y responsabilidad del Estado</p>			

2. INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO DE TRABAJO COLECTIVO (PAT COLECTIVO)

- Descripción del Problema
- Justificación
- Objetivos
- Marco Teórico o Referente Teórico
- Metodología
- Consideraciones éticas y de propiedad intelectual

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 3 de 21

- Resultados (análisis y discusión)
- Conclusiones y Recomendaciones
- Bibliografía

Nota: Adjuntar la lista de estudiantes participantes en el desarrollo del PAT Colectivo.

Resumen

La demanda de casación laboral es idónea para pedir la intervención de la Sala Laboral de la Corte si el concurrente considera que la decisión tomada por el Tribunal viola alguna de las causales por las cuales se puede interponer el recurso. En este caso, son importantes las actuaciones que realice el abogado en la interposición de la demanda para exponer sus argumentos. Es por ello que en la presente investigación se busca analizar el grado de efectividad de la actuación jurídica litigiosa en las demandas de casación laboral falladas por la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia entre el 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, específicamente realizar la categorización de 40 demandas de casación laboral falladas por la Sala laboral de la Corte Suprema de Justicia entre el 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, para luego detectar errores comunes cometidos por los abogados en la presentación de las demandas de casación laboral falladas por la Sala laboral de la Corte Suprema de Justicia entre el 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024 y finalmente, establecer recomendaciones para mejorar la actuación jurídica litigiosa en los casos de demandas de casación laboral. Empleando el paradigma Hermenéutico, fundamentado en el método cualitativo, de tipo documental y descriptivo, usando técnicas como la recolección de documentos, jurisprudencia, revisión de texto y bases de datos.

Palabras claves

Demanda de casación, desistimiento, inadmisión, litigio, actuación jurídica, recurso extraordinario.

Abstract

The labor appeal is suitable for requesting the intervention of the Labor Division of the Court if

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 4 de 21

the applicant considers that the decision taken by the Court violates any of the grounds for which the appeal can be filed. In this case, the actions carried out by the lawyer in filing the claim to present his arguments are important. That is why the present investigation seeks to analyze the degree of effectiveness of the litigious legal performance in the labor cassation claims ruled by the labor chamber of the Supreme Court of Justice between January 1, 2023, and July 31, 2024, specifically to categorize 40 labor cassation claims ruled by the Labor Chamber of the Supreme Court of Justice between January 1, 2023, and July 31, 2024, in order to then detect common errors made by lawyers in the presentation of labor cassation claims ruled by the Labor Chamber of the Supreme Court of Justice between January 1, 2023, and July 31, 2024, and finally, establish recommendations to improve the litigious legal performance in cases of labor cassation claims. Using the Hermeneutic paradigm, based on the qualitative method, of a documentary and descriptive type, using techniques such as document collection, jurisprudence, text review and databases.

Key words

Claim for cassation, withdrawal, inadmissibility, litigation, legal action, extraordinary appeal.

Descripción del Problema

En materia laboral así como en las demás especialidades del derecho el recurso de casación es utilizado dentro de la actividad litigiosa. Es importante mencionar que en materia laboral este recurso “no genera una tercera instancia, puesto que su finalidad es que la corte suprema de justicia entre a definir si la sentencia impugnada de instancia inferior, fue proferida en arreglo a la ley o aplicada o interpretada indebidamente.” (Pérez, 2014).

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 5 de 21

«El recurso de casación no le otorga competencia a la Corte para juzgar el pleito a fin de resolver a cuál de los litigantes le asiste la razón, su labor se limita a enjuiciar la sentencia para establecer si el juez observó las normas jurídicas que estaba obligado a aplicar para solucionar rectamente el conflicto, mantener el imperio e integralidad del ordenamiento jurídico y proteger los derechos constitucionales de las partes». SL142-2020 MP. Dr. Gerardo Botero Zuluaga.

Por lo tanto, lo anterior quiere decir que a la Sala Laboral de la Corte sólo le corresponde dirimir sobre la decisión tomada por el tribunal en esa instancia y que no se haya violado alguna norma en la sentencia, por consiguiente, la Sala Laboral no puede juzgar el proceso completo, modificar las pruebas o discutir alguna otra actuación realizada en las instancias.

El Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social reza de manera textual que el recurso de casación procede por los siguientes motivos:

1. Ser la sentencia violatoria de la ley sustancial, por infracción directa, aplicación indebida o interpretación errónea.

El error de hecho será motivo de casación laboral solamente cuando provenga de falta de apreciación o apreciación errónea de un documento auténtico, de una confesión judicial o de una inspección judicial; pero es necesario que se alegue por el recurrente sobre este punto, demostrando haberse incurrido en tal error y siempre que éste aparezca de manifiesto en los autos.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 6 de 21

1. *Contener la sentencia de decisiones que hagan más gravosa la situación de la parte que apeló de la de primera instancia, o de aquella en cuyo favor se surtió la consulta.*

El desarrollo de la actuación litigiosa se encuentra a cargo del abogado de la parte demandante y demandada, es responsabilidad de los profesionales del derecho realizar las actuaciones conforme a la ley para llevar de la manera más eficaz el proceso, en este caso presentar la demanda de casación teniendo en cuenta lo estipulado en la ley y aportando argumentos convincentes, claros y veraces ante la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia encargada de revisar las actuaciones anteriores y que de esta manera se pueda obtener un fallo favorable para la parte interesada.

Por lo anterior, es importante conocer el grado de efectividad que tiene la actuación jurídica litigiosa en las demandas laborales de casación, las causas más frecuentes por las que son interpuestas y cuál ha sido el índice de respuesta favorable en los fallos realizados, es por esto que se deben revisar las demandas de casación de la Sala Laboral desde el 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024 para conocer estos aspectos importantes de una manera más específica.

2.2 Formulación del Problema.

En torno a lo anteriormente descrito, surge el siguiente interrogante:

¿Cuál es el grado de efectividad de la actuación jurídica litigiosa en las demandas de casación laboral falladas por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024?

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 7 de 21

Justificación

La siguiente investigación pretende analizar el grado de efectividad de la actuación jurídica litigiosa en las demandas de casación laboral falladas por la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, esto para conocer la ejecución de los procesos especialmente en este recurso extraordinario, debido a que como su nombre lo indica es utilizado en casos excepcionales y no crean una tercera instancia en el ámbito laboral.

Las causales para el uso del recurso extraordinario de casación están señaladas taxativamente en la ley y es deber de los abogados representantes de las partes e interesados en interponer el recurso conocer de estas causales, esto evita incurrir en errores que puedan afectar el proceso y por otro lado, también puede ser el último recurso que alguna de las dos partes del proceso necesite para defender y reclamar sus pretensiones.

Por lo tanto, muchos de los fallos de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia no son favorables debido a la actuación litigiosa dentro del proceso y a deficiencias por parte de los profesionales del derecho, es por esto la importancia de revisar este tema que es de mucha importancia para la academia del derecho.

Objetivos

3.1 Objetivo General

Analizar el grado de efectividad de la actuación jurídica litigiosa en las demandas de casación laboral falladas por la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024.

Objetivos Específicos

-Categorizar las demandas de casación laboral falladas por la Sala laboral de la Corte Suprema de Justicia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 8 de 21

-Revisar el índice de respuesta favorable para las demandas de casación laboral falladas por la Sala Laboral de la Corte Suprema de justicia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024.

-Identificar las causas más comunes de las demandas de casación laboral falladas por la Sala Laboral de la Corte Suprema de justicia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024.

Marco Teórico o Referente Teórico

ESTADO DEL ARTE

5.1 Estados de arte

Este artículo tiene como título: “**Casación laboral en Colombia**” (2014). Escrito por María Elena Pérez Gutiérrez, donde el autor plantea que, El recurso extraordinario de casación laboral reviste elementos y alcances que lo hacen diferente de su homólogo en materia penal y civil. Se debe hacer notar que este recurso no genera una tercera instancia, puesto que su finalidad es que la corte suprema de justicia entre a definir si la sentencia impugnada de instancia inferior, fue proferida en arreglo a la ley o aplicada o interpretada indebidamente. Donde el autor concluye lo siguiente “La figura de la Casación laboral como recurso de última instancia, ha tenido una clara evolución legislativa en nuestro país, ya que pasó de ser una herramienta simple y poco práctica a convertirse en un mecanismo que brinda una seguridad jurídica en el derecho laboral.” (Pérez, 2014).

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 9 de 21

Este artículo tiene como título: **“Dificultades en el conocimiento y práctica de la técnica de la demanda de casación laboral”** (2010). Escrito por Elianne Forero Pérez, donde el autor plantea que, los errores en los que incurre el casacionista al momento de la presentación del recurso de casación; y en particular la inadecuada argumentación del recurso, ya que falta comprensión en la escogencia y sustentación de la violación, lo que lleva a precisar que la falta de técnica en la presentación de dicho recurso, es la razón por la cual la Honorable Corte Suprema en Sala de Casación Laboral, no casa las demandas. Donde el autor concluye lo siguiente “La ley ha establecido los requisitos meramente formales para recurrir en casación que en principio se cumplen, pero en realidad donde se exige o hay una mayor rigurosidad, es al momento de entrar a estudiar por parte de la Corte la argumentación jurídica que debe presentarse en estas demandas, y es aquí donde se encuentran las mayores falencias de los recurrentes, haciendo que estos por su naturaleza sean imposibles de subsanar lo que conllevaría a su improcedencia.” (Forero, 2010).

Esta herramienta de consulta tiene como título: **“Antología de reglas jurisprudenciales del recurso extraordinario de casación en materia laboral”** (2021). Escrito por La Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, donde se plantea que, el recurso de casación en materia laboral es un medio extraordinario de impugnación contra sentencias de segunda instancia originadas en procesos ordinarios, con el fin de examinar la legalidad de las mismas, sin que ello implique hablar procesalmente de la existencia de una tercera instancia. Uno de los fines del recurso de casación es la unificación jurisprudencial que debe

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 10 de 21

cumplirse no solo a los temas del trabajo, sino también en todos aquellos propios de la seguridad social como paradigma del derecho laboral. (2021)

5.2 Marco Teórico

Según Buitrago y Araújo, 2002; En Colombia, el recurso de casación se basa principalmente en aspectos formales. Por ello, el examen de la sentencia impugnada tiene como objetivo identificar un error cometido por el Tribunal, que puede variar según la causa de casación alegada. La Corte Suprema realiza un análisis jurídico de la sentencia en busca del error específico señalado en el recurso, pero no está autorizada para detectar errores adicionales de manera oficiosa. Cualquier tipo de fallo fuera de los argumentos presentados en el recurso está explícitamente prohibido.

«El recurso de casación en materia laboral es un medio extraordinario de impugnación contra sentencias de segunda instancia originadas en procesos ordinarios, con el fin de examinar la legalidad de las mismas, sin que ello implique hablar procesalmente de la existencia de una tercera instancia». CSJ SL, 27 marzo de 2003 rad. 19959 MP. Dr. Eduardo Adolfo López Villegas.

La finalidad del recurso de casación se orienta a enjuiciar la sentencia para establecer si el ad quem observó las normas jurídicas que correspondían para solucionar el conflicto, mantener el imperio e integridad del ordenamiento jurídico y proteger los derechos constitucionales de las partes. El recurso de casación está diseñado para

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 11 de 21

nuevamente juzgar el pleito; esta función la cumplen los juzgadores de instancia y excepcionalmente la Corte cuando funge como tal, sino para juzgar la sentencia recurrida que generalmente es la dictada por los tribunales superiores, y excepcionalmente por los jueces en los eventos de la casación per saltum». SL8156-2016 MP. Dra. Clara Cecilia Dueñas Quevedo

5.3 Marco Histórico

Desde la creación de La Constitución de 1886 estableció el marco jurídico colombiano, pero no tenía una especialización en derecho laboral ni un sistema específico de casación laboral. La Corte Suprema de Justicia era el máximo tribunal encargado de la casación en general. Con la promulgación de la Ley 6 de 1945, se creó el Código Sustantivo del Trabajo, que estableció las bases del derecho laboral en Colombia. Aunque esta ley no introdujo un mecanismo específico para la casación laboral, ni para el proceso laboral en general, sí sentó las bases para la regulación de las relaciones laborales

En 1990 a través de la Ley 50 se reformó el Código Sustantivo del Trabajo, introduciendo nuevas disposiciones para mejorar el derecho laboral. Sin embargo, el concepto de casación laboral no estaba claramente definido en esta ley. Luego en 1991 con La Constitución Política de Colombia se introdujo una serie de reformas estructurales en el sistema judicial colombiano, creando la Corte Constitucional y reformando otros aspectos del sistema judicial. La Corte Suprema de Justicia siguió siendo el tribunal competente en asuntos laborales.

La Ley 1285 de 2009 modificó la Ley 446 de 1998 y ajustó el proceso de casación laboral, con el fin de mejorar la eficiencia y la celeridad en la resolución de casos laborales.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 12 de 21

Luego en 2012 la Ley 1564 implementó el Código General del Proceso, que incluyó disposiciones sobre el proceso de casación en diversas ramas del derecho, incluida la laboral. Este Código introdujo cambios importantes en la forma en que se tramitan los recursos de casación.

En 2018 a través de la Ley 1940 se realizaron reformas adicionales al Código General del Proceso, mejorando el proceso de casación laboral con el objetivo de agilizar los procedimientos y fortalecer la jurisprudencia en materia laboral.

En la actualidad, el proceso de casación laboral en Colombia está regido por el Código General del Proceso, las reformas de las leyes mencionadas y la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. La Corte Suprema sigue siendo el órgano encargado de la revisión de sentencias laborales, garantizando la coherencia en la aplicación de la ley laboral.

Marco legal

Decreto-ley 2158 de 1948, Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social: jugó un papel crucial en la formalización del proceso de casación laboral en Colombia, estableciendo las bases para la revisión de sentencias laborales por parte de la Corte Suprema de Justicia. Aunque ha sido superado por reformas y nuevas leyes, su impacto en la estructuración del proceso judicial laboral en Colombia es significativo. Las disposiciones contenidas en este decreto fueron el punto de partida para el desarrollo y la consolidación del sistema de casación en materia laboral en el país.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 13 de 21

Ley 1564 de 2012: el recurso de casación tiene por fin primordial unificar la jurisprudencia nacional, además procura reparar los agravios inferidos a las partes por la sentencia recurrida. Son causales de casación: ser la sentencia violatoria de una norma de derecho sustancial; no estar la sentencia en consonancia con los hechos, con las pretensiones de la demanda, o con las excepciones propuestas por el demandado; contener la sentencia en su parte resolutive declaraciones o disposiciones contradictorias.

Ley 1940 de 2018: Esta ley reformó el Código General del Proceso y trajo modificaciones adicionales al proceso de casación laboral, con el objetivo de agilizar los procedimientos y mejorar la jurisprudencia en materia laboral.

Sentencia 590 de 2005 Corte Constitucional de Colombia: el recurso de casación constituye un mecanismo extraordinario e interno de control jurisdiccional de la legalidad de los fallos. Se trata de un mecanismo de control, por cuanto a través de él se asegura la sujeción de los fallos judiciales a la ley que los gobierna. Es extraordinario, por cuanto se surte por fuera de las instancias en tanto no plantea una nueva consideración de lo que fue objeto de debate en ellas, sino un juicio de valor contra la sentencia que puso fin al proceso por haberse proferido con violación de la ley

Sentencia 26414 de 2006 Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Laboral: en reiteradas oportunidades la Sala ha expresado que el alcance de la impugnación constituye el petitum de la demanda extraordinaria, en el que el recurrente debe claramente decirle a la Corte lo que pretende con la sentencia acusada, si casarla total o parcialmente y en este caso, sobre qué puntos debe versar la anulación del fallo y cuáles deben quedar vigentes; además, qué pretende con la sentencia del Juzgado, si

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 14 de 21

confirmarla, modificarla o revocarla y en estos dos últimos casos, cuál debería ser la decisión de reemplazo.

Sentencia C-880 de 2014 Corte Constitucional de Colombia: Aunque la Corte ha señalado que la casación no es una tercera instancia, ha resaltado el valor que tiene como instrumento para proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, toda vez que constituye un instrumento para que el órgano de cierre realice -como ya se dijo- un control material a las sentencias judiciales y unifique la jurisprudencia como forma de asegurar el mandato constitucional de igualdad ante la ley.

Marco conceptual

Actividad litigiosa: conjunto de acciones ejecutadas dentro de procesos judiciales o arbitrales activos.

Apelación: medio de impugnación por medio del cual se solicita que un superior jerárquico, revise conforme a derecho un acto administrativo, providencia interlocutoria o una sentencia dictada por un funcionario inferior.

Demanda: escrito por medio del cual se solicita a una autoridad judicial o arbitral, el reconocimiento o la existencia de un derecho.

Demanda de casación: es el escrito mediante el cual se sustenta o fundamenta este recurso extraordinario conforme a los parámetros y lineamientos señalados expresamente por el legislador.

Fallo: Decisión o sentencia de un juez o Tribunal.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 15 de 21

Recurso: Medio de defensa de que dispone un particular para solicitar la modificación de un acto o providencia expedido por una entidad.

Recurso extraordinario: Medio de impugnación que procede para un tipo determinado de resoluciones y solo por motivos taxativamente enumerados en la ley.

Recurso de casación: constituye un mecanismo extraordinario e interno de control jurisdiccional de la legalidad de los fallos. Se trata de un mecanismo de control, por cuanto a través de él se asegura la sujeción de los fallos judiciales a la ley que los gobierna.

Metodología

La metodología empleada en la presente investigación es la siguiente:

El método es cualitativo consiste en acumular y revisar datos no numéricos que permiten tener una comprensión de opiniones, conceptos, experiencias, y datos sobre experiencias vividas, sentimientos o comportamientos, con las acepciones que las personas les atribuyen.

El paradigma es hermenéutico, toda vez que nos enfocamos en la interpretación de documentos que nos permite llegar a examinar y explicar las problemáticas desde el enfoque del sujeto-actor.

El método de investigación utilizado fue inductivo con un tipo de investigación descriptiva, porque partiendo de este podremos plantear un razonamiento ascendente que pueda fluir desde lo particular o individual, hasta lo general.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 16 de 21

El tipo de investigación es documental y descriptivo, ya que nos enfocamos en describir situaciones para poder analizar determinadas realidades, nos fundamentamos en fuentes de carácter documental de todo tipo.

Las fuentes de obtención de la información son secundarias, ya que se obtuvo información de jurisprudencia, legislación artículos, libros, revistas o trabajos de investigación.

Población y muestra

La población seleccionada será la jurisprudencia expedida por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto, la muestra serán las demandas de casación falladas por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024.

Consideraciones éticas y de propiedad intelectual

El PAT colectivo es un producto de elaboración de investigación en el aula, producto de la actividad académica y realizada como uno de los requisitos del Programa de Derecho, de igual manera declaro que el documento es original, que dicho trabajo no infringe ningún derecho de propiedad intelectual.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y mediante el Acuerdo No 02 de Julio 07 de 2017, la Corporación Universitaria Rafael Núñez adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades académicas, culturales, comerciales o laborales.

Dando respeto y cumplimiento a las normas APA y las citas garantizando los derechos de autor.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 17 de 21

Conclusiones

La casación al ser un recurso complejo, requiere de un enfoque cuidadoso y considerado por parte de los recurrentes, en este orden, la actuación de los abogados dentro de un proceso litigioso como lo es la presentación de la demanda de casación laboral es importante para asegurar el éxito de la misma. Una actuación incorrecta o un mínimo error por parte del profesional en el derecho pueden significar la inadmisión de la demanda y la terminación del proceso. Es por lo anterior que el abogado debe estar siempre en disposición de realizar un análisis pormenorizado de los hechos, medios probatorios y actuaciones anteriores correspondientes al caso objeto de la demanda de casación laboral para evitar perder la oportunidad de presentarla si esta es procedente en el caso.

Los abogados son responsables de estudiar constantemente las normas que sirvan de fundamento jurídico para acompañar la demanda, de modo que estos ilustren a los magistrados de la Sala de Casación a tomar una decisión favorable para el recurrente.

Por lo presentado en el presente proyecto de investigación, es evidente que no hay una efectividad en la actuación jurídica litigiosa en las demandas de casación falladas Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de julio de 2024, debido a que la mayoría de recurrentes desistió del recurso o nunca presentaron la demanda y si la presentaron fue inadmitida por falta de fundamentación sólida en la exposición de sus argumentos.

Bibliografía

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 18 de 21

Alcaldía de Bogotá. (s/f). *Recurso de Casación*. Gov.co. Recuperado el 31 de agosto de 2024, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=21856&cadena=r>

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado / Glosario. (s/f). Gov.Co. Recuperado el 31 de agosto de 2024, de <https://www.defensajuridica.gov.co/Paginas/ninos/glosario.aspx>

Congreso de la República. (12 de julio de 2012). *Ley 1564 de 2012*. Senado de la Republica de Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012_pr008.html

Corte Constitucional. (8 de junio de 2005). *Sentencia C-590/05*. Gov.co. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-590-05.htm>

Corte Constitucional. (s/f). *Sentencia C-880/14*. Gov.co. Recuperado el 31 de agosto de 2024, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2014/C-880-14.htm>

Forero, Elianne. (2010). *Dificultades en el conocimiento y práctica de la tecnica de la demanda de casacion laboral*. Udc.es. https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8316/AD_14_2010_art_47.pdf

Pérez, Maria Elena. (Febrero de 2014). *Casación laboral en Colombia*. Edu.co. <http://repository.ucatolicaluisamigo.edu.co/server/api/core/bitstreams/d0341294-33c3-4275-be65-bb2919c025da/content>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 19 de 21

Real Academia Española. (s/f). *Recurso Extraordinario*. Rae.es. Recuperado el 31 de agosto de 2024, de <https://dpej.rae.es/lema/recurso-extraordinario>

Sala de Casación Laboral, Corte Suprema de Justicia (2006, junio 28). *Sentencia 26414 de 2006*. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21093&dt=S>

Sala de Casación Laboral, Corte Suprema de Justicia (2021). Antología de reglas jurisprudenciales del recurso extraordinario de casación en materia laboral. <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/la/Publicacion/antologia2021.pdf>

Nota: Adjuntar la lista de estudiantes participantes en el desarrollo del PAT Colectivo.

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

La problemática analizada durante el segundo periodo académico del 2024 por los estudiantes de sexto semestre de Derecho, formó competencias investigativas que sirvieron como herramienta de Desarrollo Humano Sostenible, ya que con el proceso de reflexión generó un cambio significativo en el pensamiento de los estudiantes, creando entre ellos interés por el tema de investigación.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 20 de 21

El **grado de efectividad de la actuación jurídica litigiosa** en las demandas de casación laboral no solo incide en la resolución de conflictos laborales individuales, sino que tiene un impacto directo e indirecto en el **desarrollo humano sostenible**. Desde la mejora de las condiciones laborales hasta la garantía de justicia social, las decisiones judiciales pueden generar efectos multiplicadores en la **equidad social**, **el bienestar colectivo**, y la **estabilidad económica**, todos aspectos clave para un desarrollo sostenible a largo plazo.

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa académico

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de sexto semestre de Derecho.

El análisis del grado de efectividad de la actuación jurídica en las demandas de casación laboral puede enriquecer significativamente el programa académico de derecho, no solo en el área de derecho procesal laboral, sino también en la formación integral de los estudiantes en términos de habilidades críticas, investigativas y analíticas. Además, ofrece una oportunidad para vincular la teoría con la práctica y promover una reflexión profunda sobre la eficiencia del sistema judicial en la protección de los derechos laborales.

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el segundo periodo académico de 2024, ha generado gran impacto en la sociedad, lo cual podemos evidenciar en las diferentes

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	4
		Fecha	05/02/2024
		Página	Página 21 de 21

actividades de análisis teórico que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.

Finalmente, al interior de la CURN, al igual que en años anteriores, también se dio un gran impacto al momento de ser socializado el Pat Colectivo a los demás estudiantes de diferentes semestres a través del Seminario Final de Investigación que se llevó a cabo el 22 de noviembre.